DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10626
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER11204

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Diana Lucía Chaves Agudelo			**SOLICITANTE**
CAT	10	**MOVIL**	CONTRATADA	Comunidad
FECHA	Julio 14 de 2017	**HORA**	1:30 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 4 Bis No. 52 A – 40 Sur	**ÁREA DIRECTA**			45 m²				
BARRIO	La Paz	**POBLACIÓN ATENDIDA**			5				
UPZ	55 – Diana Turbay	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	4	**NIÑOS**	1		
LOCALIDAD	18 – Rafael Uribe Uribe	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0028KLHK	**OFICIO REMISORIO**			CR-27718				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

No se encontró en el terreno el predio con dirección Carrera 4 Bis No. 50 A – 44 Sur en el Barrio La Paz, por lo cual el presente documento hace referencia únicamente al predio de la Carrera 4 Bis No. 52 A – 40 Sur en el Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños leves

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 4 Bis No. 52 A – 40 Sur, se encuentra localizado en el Barrio La Paz, de la Localidad Rafael Uribe Uribe, legalizado mediante Resolución No. 552 de 3 de Mayo de 1996 emitida por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el IDIGER emitió el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Concepto Técnico de Riesgo CT-4304 del 16 de Enero de 2006, reemplazado y actualizado por el Concepto Técnico CT-5743 del 30 de Abril de 2010 y éste a su vez por el Concepto Técnico CT-8034 del 22 de Octubre de 2015.

De acuerdo con el Concepto Técnico CT- 8034 el predio de la Carrera 4 Bis No. 52 A – 40 Sur, corresponde al Lote 10 de la Manzana 21, está categorizado con Amenaza Media y Riesgo Medio por movimientos en masa (Figura 2 y Figura 3).

Para los predios categorizados como de amenaza media por procesos de remoción en masa, el CT-8034 recomienda implementar obras de infraestructura que contribuyan con el mejoramiento integral del sector, entre otras: dotación de adecuadas redes de acueducto y alcantarillado, obras de protección de laderas, pavimentación de vías y construcción de obras de drenaje para el manejo de aguas lluvias y de escorrentía superficial. Para adelantar estas obras de infraestructura por parte de las entidades competentes, se deberá tener en cuenta la calificación de amenaza de los predios a intervenir y predios aledaños, en especial las zonas calificadas con amenaza media y alta, que en concordancia con el Artículo 32 del Decreto Distrital 172 de 2014, se deben intervenir con base en estudios técnicos y análisis de riesgos que incluya las medidas de prevención y mitigación, con el propósito de garantizar su funcionalidad y estabilidad de dichas obras y evitar la afectación de las condiciones físicas del sector.

Para los predios en riesgo medio, el CT-8034 recomienda a cada propietario de las viviendas o infraestructura construida, evaluar los sistemas estructurales con el propósito de garantizar condiciones óptimas de habitabilidad y llevar las edificaciones construidas al cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 4 Bis No. 52 A – 40 Sur, Barrio La Paz, Localidad Rafael Uribe Uribe (Imagen tomada de Mapas Bogotá).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

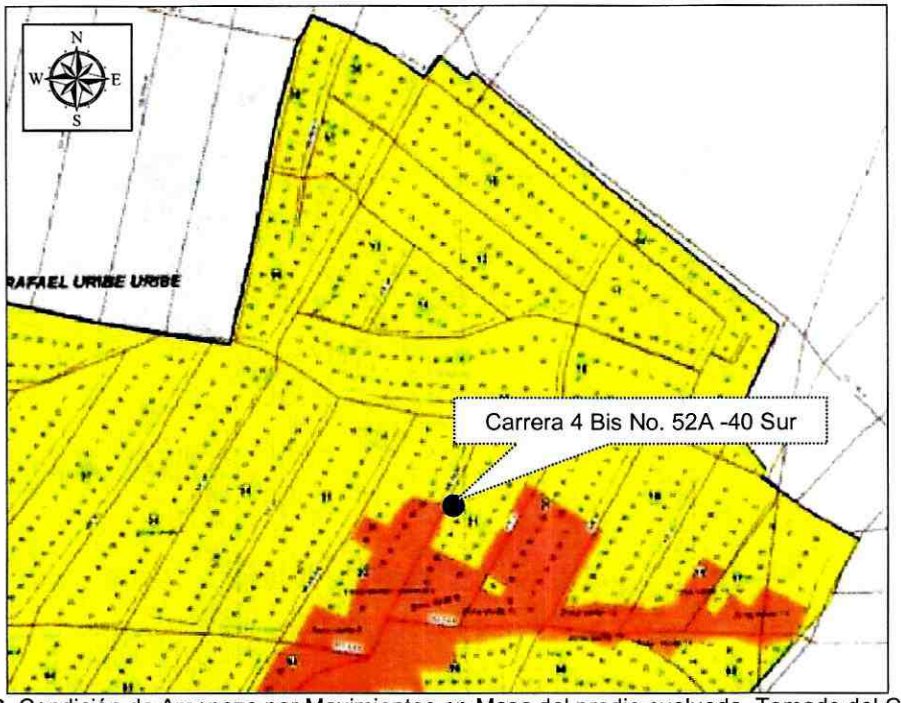


Figura 2. Condición de Amenaza por Movimientos en Masa del predio evaluado. Tomado del CT-8034



Figura 3. Condición de Riesgo por Movimientos en Masa del predio evaluado. Tomado del CT-8034

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS.

En atención al radicado IDIGER 2017ER11204, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 14 de Julio de 2017, al predio de la Carrera 4 Bis No. 52 A – 40 Sur, en el Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe. El sector cuenta con servicios públicos y con vías de acceso y equipamiento urbanístico básico, la pendiente del terreno es moderada (25° aproximadamente).

La vivienda cuenta con un (1) nivel en altura, en mampostería simple con cubierta en placa de concreto (Ver Fotografía 1), al parecer de uso residencial. Es pertinente resaltar que no se pudo ingresar al interior del predio, ya que al momento de la visita nadie atendió el llamado, adicionalmente se trató de establecer comunicación telefónica días anteriores con el personal que proyectó el Radicado de la referencia con el fin de obtener información acerca de los responsables de la vivienda y concertar una visita, pero no fue posible; por lo anterior se realizó la inspección desde el exterior a todos sus costados visibles sin encontrar indicios de daños.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO.



Fotografía 1. Vista de la fachada del predio de la Carrera 4 Bis No. 52 A – 40 Sur del Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Ninguno al momento de la inspección visual desde el exterior.

7. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de la edificación ubicadas en el predio de la Carrera 4 Bis No. 52 A – 40 Sur, en el Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe y del entorno del sector.

8. CONCLUSIONES

- Con base en la inspección visual realizada desde el exterior a la edificación emplazada en el predio de la Carrera 4 Bis No. 52 A – 40 Sur, en el Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe, desde todos sus costados visibles no se evidenciaron daños; sin embargo, al no hacerse la verificación al interior, no es posible concluir sobre la estabilidad y habitabilidad de la misma; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo) la misma pudie presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial. Situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

9. ADVERTENCIAS.

- En el caso de pretenderse desarrollar intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Carrera 4 Bis No. 52 A – 40 Sur, en el Barrio La Paz de la Localidad Rafael Uribe Uribe, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la vivienda allí emplazada, acciones que se deben adelantar con el apoyo de personal idóneo, tramitando los permisos y teniendo en cuenta la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde sus competencias, verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas en el presente Diagnóstico Técnico, para salvaguardar la integridad de las personas que habitan en el sector evaluado.

1.1 Elaboró
Firma: Dianafchaves Nombre: Diana Lucía Chaves Agudelo Profesión: Ingeniera Civil - Magister en Geotecnia MP: 25202184966 CND
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
1.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co